



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL CONVENIO MARCO DE IMPRESORA A COLOR EPSON T1110 PARA ENCARGADO PAGINA DE TRANSPARENCIA ACTIVA MUNICIPAL Y APOYO RELACIONES PUBLICAS.

DECRETO N°: 5720

COIHUECO, 26 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Artículo 30 letra d) de la ley 19.886 y Artículo N° 8 y N° 14 del reglamento de la misma Ley.
- 2.- Necesidad de adquirir Una Impresora a Color Epson T1110, Encargado Página de Transparencia Activa Municipal y Apoyo Relaciones Públicas, sobre las diferentes acciones desarrolladas por el municipio.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7.010 de fecha 14/12/2012, que Aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- Orden de Pedido de fecha 27 de Agosto del 2013, del Administrador Municipal solicitando el producto.
- 5.- Por Orden de Compra obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°5.534 de fecha 19 de Agosto del 2013, que designa Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Mónica Cifuentes Canales.

DECRETO:

1° AUTORIZÁSE la compra Directa de **Una Impresora a Color Epson T1110**, para Encargado **Página de Transparencia Activa Municipal y Relaciones Públicas**, al Proveedor **Sumatec Ltda.**. RUT: 76.367.430-4, a través de orden de compra directa emitida por convenio marco en Portal Mercado Público por la suma total de **US\$ 273,70**. Impuesto incluido. (Facturado al valor del dólar al día de emisión de la orden de compra).

2° Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, equipos computacionales y periféricos, del presupuesto Municipal Vigente Año 2.013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MÓNICA CIFUENTES CANALES
Secretaría Municipal (S)



CARLOS L. CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

DISTRIBUCIÓN:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CCHA/MCC/RCP/hrc